

el adeudo del dinero de la pastoria consabida sea como me mandó
al pronto los mil pesos de Arquiuonoz, pues en verdad que exigiendo
el aseguramiento del Sr. Palos, use en 15 del pasado de Nov.

Me dice U. en su apreciable 6 del pasado que al concluir
su siembra de trigo, traerá el gusto de pasar por acá a darme un
abrazo y platicar varias cosas. Puede U. a la hora que quiera venir
pues yo lo tendré mucho mas, y supuesto que ha de exceder; con
el uso de la presente, reservandome para entonces desquitarme en mi
silencio que guardo ahora respecto de mis cosas que ciertamente
van decayendo apesar de que no pienso mas que ellas. No deje
U. de expeditar al contado del modo que lo crea U. mas con
niente la salida de esas 2 pastorías de carneros, disponiendo
mandarlas aquí, allá, ó mas allá, matarlas, como tengo indicado
en mis anteriores, porque creo que urge tomar alguna
medida para descargarlo, y poderle mandar las tres existentes
en la Compa, que pienso hacerlo en Febrero para que le lleguen
en Marzo, a ver si para Junio estan de punto de sacarse.
Yo tengo en México unos parientes, los Sres. D. Venancio, y
sinforiano Sabino y Parás. Si a U. le parece que se manden
allá podra disponerse que les lleguen en Febrero. Yo no entiendo
bien de esto. Si U. viene, lo acordaremos sin perjuicio
de que U. haga con ellas en el interin qualquiera cosa que
tenga U. bien. Ahi tiene U. que me iba extendiendo sin que he
querido. Al Díos lta nos veamos ó lta otra si U. no viene. Soy y
quedo como siempre ser afectísimo amigo at. Señor Servidor. 2. L. M. B.

Avamento. Se ha soldado un gran ladrónicio de vestias y carneros,
para irlos a vender al Rancho de Quin, Corpus Christi, donde
estan los godímenos con sus tropas, siendo ya escindido el ~
comercio de ropa imperial. Mantas Indianas. De que se está
haciendo. Puede decirle que ya es una romería. Vienen varios
y van otros.

S. n. Luis 20 de Nov. 1845.

369. Sr. D. José Ma. Parás. Montemorelos.

Muy Sr. mio y amigo de mi aprecio. Es en mi poder su graba
12 del corriente y impuesto de su contenido debo decirle que está bien

que el Sr. Palos en mi poder mil pesos por orden de D. Ramón Abiles
y por que según te ofrecio tanto de como de qualquiera obra cantidad
que reciba te dan á U. oportuno aviso para su gobierno.

Veo que tiene presente mi encargo de illulas, y que el no ha-
borlas mandado ha sido, por no haberlas conseguido segun se las
he pedido, que hemos de hacer pacientia. Aquí me ha sucedido
otro tanto de ardor marrunar se doy las (divinas) gracias, repitiendo el díz
me de U. con toda segi consideracion y apº afmo. amigo if. S. S. ~
2. P. M. B.

UNIVERSIDAD DE MEXICO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

1845 NOVEMBER, MEXICO

370. Sr. D. Ramón Abiles.

Matamata Noviembre 2 del 1845.

Muy Sr. mio y amigo. Ayer recibí su apreciable carta fechada
25 que incluye la de el Sr. Parás fecha 25 del que acabo, y en su mis-
ma digo: que para fin de esta semana, o principios de la entrante, remis-
tire á D. Gregorio Sánchez en libranza mil pesos de que a esta fecha
puedo ya disponer en Cat. pues aunque debe ir allí mayor cantidad
y otra de cerca de ochocientos pesos he de recibir de Banegas, aun no
le me ha fijado el dia que deberá disponer pues penda de que sea
cabe de mudar una partida de maíz del Pedral, y por lo mismo de
pronta providencia dispondrá el Sr. Parás de los mil pesos, los cuales
puedo inmediatamente sin tropiso negociarlos como deseas, y oportunamente
ire avisando de lo demás; segun lo dobo ir recojiendo. Mañana
voy á pedir la libranza á Cat. para dirigirla por el correo del Domin-
go si no hubiere lugar el miércoles para S. Luis.

Efectivamente que no prede ir cañuelo, pues ya U. sabrá la
carga que me ha hecho el Gobierno, pero oportunamente el mes ~
que entra, concluiré con ella y entretanto, viendo las decadencias ~
que me dice las cereales bien corridos, que no son con D. Juan Pablo
sino con D. Sebastián, y es preciso que U. los tenga en derecho.

Le devuelvo á U. la carta del Sr. D. José Ma. Parás que
dando entendido de que si el Sr. D. Sebastián me escribiera, haré lo
que deseas el Sr. Parás si hubiere lugar, pues proximamente ~
no tengo que escribirle á aquél el pory lo hice el miércoles 28 ~
del que acabo.

Lo repito: seryo afectísimo atento Servidor. 2. L.

M. B. = Manuel F. Palos = P. D. Se le entregará la carta a D Felipe. = Tengo aquí disponible también un pico que no me ha recorrido a que lo lleve el portador, é irá a gregado a otra libranza.

371 Sr. D. Ramon Abilez. S.º Miguel de Allende 24 de Octubre 1845.

Muy Sr mio y amigo de mi aprecio: Contesto su apreciable de 13 del corriente diciéndole que con fecha 11, del propio libro el Sr. D. Jose Maria Parás a mi cargo el saldo de la carta, que a la vista pagué, y con lo que al quedo chaceada.

En cuanto a los trecientos pesos que U. quiere para pagarlos en S.º Luis, con el mayor gusto se los franquearia a U. a tener en la actualidad dinero disponible; mas ya debe responder el estado en que me encontraré después de haber pagado a los Sres. Llano y Parás, y haber habilitado la hacienda que como U. sabe demanda gastos muy excedidos. Absolutamente tengo en la actualidad ni un peso disponible; pero hay de que trazar, y tan pronto q' comience a realizar algo te podre proporcionar al que dinero. Este U. entendido que no es otro hoy mi alivio y empeño sino cubrir algunos picos que debo para quedar enteramente libre y desahogado: entre ellos, de preferencia atenderé a lo de U. para creerlo así de justicia. Por tanto le suplico se sirva esperarme no mas interin haya proporción q' me repita ser muy afno. Servidor y am. 2. S. M. B.
Manuel G. Torres.

372 Moravt. Dic^o. 10. Mi entrego d^r al P. D. P. de don por
en Sr. Padre D. Pedro por Comisalón.

373 Sr. D. Ramon Quiros. Montemorelos Diciembre 11 de 1845.

Muy Sr mio que estimo: Contesto la apreciable de V. de 8 del corriente correspondiente a mi anterior de 4 del mismo, que mas bien por manifestarle mi disposición que porque lo asigne el orden actual de mis cosas convejo a los plazos que U. asigne, a saber para pagar por mitad en cada uno ^{out} del ganado salvo del ganado a razón de ocho v. que mas le convenga q' este Oct. del año entrante y en la siguiente.

de los dos de que le hablé en mi ultima carta. — Dijo el pere 132
V. bien & lo

374 Sr. d^r Ramon Abilez Montemorelos Dic^o. 11 de 1845.

Muy ap. amigo: Como dice ab. en mi ant. 4. del corriente q' le remiti con la carta, que quería en esto correría rendir el aviso dell dñr. Landeta sobre q' ya hubiera recibido la letra del Dr. Mel. P. q' me apresó y en que el Dr. Llano en la del pase manifestaba religiosamente, con ansia ocurrí alla Escapeta, y contra todas mis esperanzas q' nunca las ha habido tenido tan fundadas, tostado de sentimiento de no haber venido nadas sabiendo de aquella atalaya q' mi congoja q' ya emprende a temer q' q' el Sr. Palos neda ha hecho sobre esta remisión. No hay si, pues, mas q' U. va a recibir el golpe, p' q' mi honor sea comprometido con este Dr. Llano, q' capturando por lo mismo q' el dñr. de mi cuadra, no se venga q' leír los mibz. q' quisiera. Q' él q' y nunca me hubiera creído de los aseveramientos del Sr. Palos! pues aunque escasos de recursos hubiera seguido así, y no comprometido q' como lo estoy por dicha causa, y tener además el sentimiento de haberle hablado a U. con la seriedad con q' lo hice, q' su bondad habrá tenido a bien haberme dispensado, atento al estado de angustia en q' se halla este q' afectísimo amigo atento Seguro Servidor 2. S. M. B.

375 Sr. D. Bartolomé García. Montemorelos Diciembre 18 de 1845.

Muy Sr mio que estimo: Siento sobremodo manifestarle a U. la escasez en q' me hallo de numerario sin q' hasta el dia no haya podido realizar nada de lo q' tengo, por cuyo motivo no obsequio, como fueran mis deseos la atenta q' grata de V. de 16 del corriente sobre los setenta p. que U. solicita en calidad de préstamo. Esta tarde q' he recibido, en citada digo, al dñr. q' por la mañana la contestaría, mas lo hago desde ahora porque no vaya q' q' quiera madrugar. Le agradezco a U. mucho por la buena disposición q' me

hacia á mis cosas la noticia que me da sacar tra
cia mis cosas del resultado del reclamo de tío Ga
llardo. Este individuo está arrepentido de haber proce
sado la medida para sacar lo que le pertenecía. Fue
sobre una donación de dos sitios aunque entre los pun
tos el y B. D. Francisco de la Garza que fue su medi
dor, completó los dos sitios antes de llegar á B., quedan
do por consiguiente á favor del que se dice donó estos
dos sitios, el pedacillo de terra que apareció soberante
hasta el punto B. como encorporado á las terras de Cabe
zones mediante senderos que tricharon para sus medi
das. Desde la fecha de estas las labrertas L. que había
en dicho pedacillo lisa y llanamente me han reconocido rum
ta que me han pagado Gallardo que quedó allí ^D muy cur
ca ^(de senderos adentro) inmediato á las cordeladas
que le tocaren, me suplico de que en atención á que el había
cida causa de que se hubiese procedido á medir la dona
ción y á que mediante esto se vea el pedacillo citado
á mi favor y para lo que hubiere tenido yo que en per
der gastos, lo dejare allí. Se dicen que D. Martín cada año
que fue a Zacatecas habiendo hablado allá con ren letra
lo, les ha contado la cabera diciéndoles que la signación
A y B. debe durar para siempre y jamás, haya en ella dos
tres ó cuatro sitios, no obstante la voluntad del donador de
no donar entre ellos mas que dos. Si es que despues de seis
años que estos hombres han estado quietos, adrede cortaron
tres palos de molino de senderos adentro, disque para provo
car la cuestión, adelantandose estos caballeros hasta ir á decir
á los arrendatarios de aquellas que en lo subsiguiente no me die
ran ya renta ninguna. A tan descabelladas intenciones y
trapelizas, me presente al Alcalde ^{2º} quejandomse de robo
de ellos. Nada comparecio solo Gallardo qⁿ foye conde
nado á satisfacerme y pintar diens comestores 40 p^s. Es
ta es la cuestión y no es otra que me hara favor de impo
ner al Dr. Billalón y Baldes para q^d no me tengan por
injusto en mi reclamo diciéndoles así mismo q^e en el acto

de la demanda y varias veces despues le he dicho á Gallardo
que rectifique sus medidas, pero pues no las hizo á su gusto;
pero q^e mientras aparezcan allí las medidas que hicieron ~
bajo aquellos senderos, yo no puedo menos q^e llamar mios
lo q^e ha parecido sobrante completando los dos sitios q^e
bastante gracia les he hecho no me tiren á cabiloso anulan
do la tal donación, pues q^e á mi me vieron integra
mente sin mencionarla como consta en mis papeles. Cabeso
nes evabinculo, q^e foye necesario del congresso General licencia
para q^e la eragrenase Villamil. Y si foye binculo foye ne
cesario licencia del Rey para adonarlo, q^e foye necesario so
bre todo poder q^e se hubiese dado por el decreto d^r un ca
poral para suiguiente donación, q^e ni usca ni otra cosa hay.

Le reitero á U. q^e no deje de hacerme el favor de s
acar un tanto de su buena letra del parrafo anteceden
te, y q^e no se le olvide de enseñarlo a los Sres. Billalón
y Baldes para q^e aunque le hagan el bien de dirigir
á Gallardo foyen siquiera mientras un mediano condep
to de la cuestión. Y un mas querido de U. ser afectísimo
amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

376 Sr. D. Marcelino López. Montemorelos Enero 1º de 1845.

Muy estimado amigo: Contesto á la q^a de U. de 24 del
pasado q^e en septiembre q^e arreglos en cuenta con D. Julian de Sta
no, q^e yo tenía yo cargados en la mia q^e se le dieron por su on
damest Lipardo Gonzales mas q^e ciento cuarenta, y no los vi en
la resenta q^e lo seguramente por equívoco me dijo q^e en Octubre
de 1844 q^e ocurría á pagarlos á dicho D. Julian de Stano
no quiso percibirlos por quanto me los tenía cargados en mi
cuenta. Lo cuanto pude dicirle q^e si ha habido algun equi
voco ha sido por U. p^s q^e yo no tengo razón de si fui mas
menos p^s q^e desde Mayo de dicho año de 844 D. Julian no
me manda copia de mi carta ni yo le he preguntado nada
sobre este particular; lo q^e hic^e foye abonarle en la q^e la
llevó los ~~170~~ p^s 160 p^s mas ahora le bajare los veinte que
dando así favor con otros veinte y ocho p^s q^e foye mas como

377 U. habrá visto que le resultaban en la carta que escribi a Feliz en 22 de Junio del año pasado a quien encargué se la manifestase. U. en que lo que debí a U. en liquido cuarenta y ocho p^r. 4^r de que precede U. disponer sacado quede y de mi pronta y sincera disposición de recibílo con gusto en lo que yo tenga voluntad y concluyendo porque no tengo campo para mas qdo. de U. como siempre su afectísimo, y reconocido amigo atento Seguro Servidor. 2. S. M. B.

377 Sr. D. Ramon Dávila Montemorinos Enero 10 de 1846

Muy Sr. mio queridísimo: Por la ultima que U. me es critico cobijo que para la fecha ya se habra dado vista a los dos ganados de hembras, y tomado U. uno de ellos por supuesta las labras case de haberle quitado algⁿ de ictos. Yo estoy tan escaso de numerario que recrude uno para que marlo, pues como tengo a U. deuda el orden de mis cosas no lo veo con bastante sentimiento como antes, como sabe Dios que yo he puesto mis cinco sentidos en conservarlo. Por lo que le suplico sea a vos sus hermanos que tienen dinero.

D. Joaquín o D. Guadalupe si a otra persona inclinada a matar, si tomar al contado el que quedó bajo el informe que le de el que mando U. a verlos y a que preciso lo paguen recibiendo afecto, p^r en el de convenirme mandar de presita b^r te correo la ord^r respectiva p^r en entrega y si facilita da quinto bajo el mismo pie que U. haga la conclusión de la matanza. Puedo de U. como siempre su afm^r am^r atento Seguro Servidor 2. S. M. B.

378 Sr. D. Julian de Llano. Monterrey.
Atencion Tampico Decim^{to} 11 de 844.
Muy Sr. mio Montev. Ene. 10 de 1845

Al my am^r amiga: De la carta que te acompañó original que me devolvieron, serás comp^r de que mi cargo ha venido de Tampico bien despachado, y de memoria que yo oporto aun por haberse

hecho cargo el Sr Lastra de la letra que diste a mi hijo en Octubre. La omisión de no haber dado el aviso no produjo, según la factura de compra que me ha enseñado, sino no haberse oido unos treinta y tres si se hubieran d^r dado con plata en mano materia grave para un principiante que no tiene en el dia ^{an} otro modo de fundar esperanzas de progreso que el apurra y regresosa economía. Te objeta esta no para sacarte responsable a vos 23 pesos porque alcabo tu amigo que soy yo que te debo grandes favores, se los he hecho mayores que dicha suma a dicho mi hijo en su negocio; sino porque no vaya a sospechar que no se pago dicha letra porque tu así lo advertiste y que no era tu voluntad de que se pagase sino hasta después de la llegada de la conducta del presente mes. Es a así punto de honor y delicadeza que al recibo de la carta 11 del pasado que te dirigió mi hijo, a correo seguido hayas dadoles el aviso a los Sres. a cuyo cargo iba.

D. Marcelino Lopez me dice con fecha 24 del pasado que no son 160 p^r los que me había dicho, diste tu por su orden al Español Gonzalez y cargaste en mi cuenta sino que ahora en Septiembre que fue contigo, vio que eran 140 los que tu cargaste. Hacme favor de decirme que hay sobre este cargo, o será mejor cuando tengas campo, que me mandes una copia de mi cuenta desde su última liquidación. Y sin más arunto quedo tuyo de corazón tu afm^r amigo atento Seguro Servidor 2. S. M. B.

379 Sr. D. Ramon Ábilez. Montemorinos Enero 15 de 1846.

Muy estimado amigo y Sr.: Con fecha 6 de Diciembre ultimo escribi a U. con Lazar Lopez y por el ordinario con la de 11 del mismo, cuyas cartas creo serían recibidas por U. oportunamente omitiendo por lo mismo hablarle sobre el contenido de ellas, y solo agrego por ahora que hta. el 29 del pasado nada había recaudado por S^r Luis según me escribe el Sr. D. Gregorio Sanchez. En vista, pues de esto y de no haber recibido de U. ninguna hta. el dia, desde que escribi a U. las citadas hay un motivo para que me en el estado de congoja e insertidumbre en que me

hallo no obstante que la delacion sea en mi una esperanza de que la cosa baya bien con el Sr. Palos. — Como dice á V. en una de mis anteriores sobre el lado del lado norticio de mis tierras a causa del concurso que se hace con ellos con los godimales estacionados en Corpus Christi, resolví la salida de mis carneros del Rancho de la Coma y calculo que los tendré ahí en 2 Pastorías para dentro de un mes cuya noticia le anticipó p. q. se sirva tenerla preparada la gente pastora q. se encargue de ellos, o p. q. los bueyes marchantes me querandolos al precio que V. juzgue conveniente seguir el estado actual que presentan a su llegada, si no hay quien se interese disponga ci lo crea conveniente mandarlos a trasquilar, Y si mas arunto qds. de V. se efectuado am. at. Sig. Servidor 2. B. S. M.

380 Sr. D. Ramón Treviño Montemorelos Enero 15 de 1846.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio: Quedo enterado por la de V. de 12 del corriente de haberse cargado V. en cuenta por el valle de la engorda de Cabras recibida por V. en la Coma a \$r. I. cabesa la cantidad de mil ciento veintiseis p. (126 p.) y de nueva cuenta yo pagado segun hemos convenido, en Octubre proximo de este año en su mitad, y en la otra en Enero siguiente.

Scribi a V. en primero del corriente q. se hiciera el favor de ver si alguno de los Pres. seis hermanos, u otro q. se interese, a que precio segun el encero informe que est. les darra p. q. las vías podian tornar al contado el ganado de ovejas en el concepto q. p. el 5 ó 10 del que entra calculo q. estarán ahí caso q. me acomode el precio, pues he dado orden q. salgan para esa donde pienso matarlas si primero no las pudiere vender no obstante q. quisiera mejor en dho caso q. se matasen en esa si V. me hiciera el favor de entenderse conmigo ó de ver á uno de sus confiados si V. no pudiere al efecto. Y un mas arunto qds. de V. en afno am. at. Sig. Servidor 2. B. S. M. B.

381 Sr. D. Rafael Gómez de Castro Montemorelos Enero 21 de 1846.

Muy Sr. mio de mi primera atencion y respeto: La atenta de V. de 12 del corriente q. hoy me ha entregado su vizado sobre

solicito de 200, ó 400 p. á serlo convencional bajo la hipoteca de su Rancho del Ticomate en dho. q. me ha caido en unas circunstancias tan escasas para poderlo obsequiar como fueran mis deseos q. sin motivos por q. gastos extraordinarios q. he tenido q. emprender por razón de familia me he resuelto q. q. marcas existencias de ganado q. tengo para poder subvenir al precio q. de mi giro y no he podido hta. el dia porque no hay quien compre nada q. de sustancia al contado por manera q. he dispuesto q. salgan mis ganados para fuera a correr cortes porque ya es doble sufrir las perdidas q. he tenido en ellas en la Coma en 2 años q. han permanecido y ser mas asunto qd. de V. en afno. am. atento Sig. Servidor 2. B. S. M.

382 Sr. D. Guadalupe Treviño Montemorelos Enero 22 de 1846.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio: Contesto á la de V. de 19 del corriente q. admitió la proposición de V. al precio de seis r. cabusa llamandosela otra por las q. salieron de la Coma en n.º de 865 en 14 del corriente, cuya fecha anoto para el pago de los sueldos de los pastores hta q. se desocupen si V. me las paga al contado al recalar las ovejas á esa o un quí. pro quo, siendo a D. Julian de Llano con quien tiene V. relaciones, q. me date el importe q. produzcan en mi cuenta otra q. me gano dicho. Sr. Pero respecto a Marzo siguiente, plazo q. V. pone para el pago, lo admito también si V. se entiende a seis y medio r. Espero q. tendrá V. á bien contestarme á precisa b. ta de correo para gobierno de este en afno. am. atento Sig. Servidor 2. B. S. M.

383 Sr. D. Ramón Treviño Montemorelos Enero 22 de 1846.

Muy Sr. mio q. estimo: Contesto á la grata de V. de 19 del corriente despues de darte las gracias por su disposicion q. V. me manifiesta respecto al desempeño del encargo q. le hablé a V. en mi anterior por lo q. le estoy muy agradecido y de q. a su vez usare, de q. no puedo desprendermene de las ovejas si no es al contado, ó con la corta variación de precio por el limite plazo hta. Marzo siguiente q. propone el Sr. D. G. Treviño como V. se impondrá de una y otra cosa por la original q. le acompaña para dicho Sr. q. me hará favor de ponerte oportunamente en sus manos para q. me conteste para mi Gobierno a precisa b. ta de correo. Y un mas aruento por ahora qd. de V. afno. am. atento Sig. Servidor 2. B. S. M.